



## **“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**

### **ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

#### **INDICE**

- **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: [auditoria@financorpecuador.com](mailto:auditoria@financorpecuador.com)



## DICTAMEN DE LOS AUDITOR INDEPENDIENTES

### Al Señor Apoderado General de la Compañía "THE LOUIS BERGER GROUP INC"

Hemos efectuado una auditoria del Estado de Situación Financiera en dólares, de la Compañía "THE LOUIS BERGER GROUP INC", al 31 de diciembre del 2.012 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo del Efectivo por el año terminado a esa fecha. La preparación de los estados financieros señalados es responsabilidad de los administradores de la compañía y, la nuestra es emitir una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que practicamos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con NIAAS, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, tales normas, requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. La auditoría incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros de la Compañía "THE LOUIS BERGER GROUP INC" Nuestra auditoría comprende también, una evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos provee de una base razonable para nuestra opinión.

Hemos verificado de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, que la empresa ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de los impuestos, al respecto emitiremos un Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias al Servicio de Rentas Internas por el mencionado período económico.

De nuestra auditoria determinamos que:

En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación financiera de "THE LOUIS BERGER GROUP INC", al 31 de Diciembre del 2.012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio y los Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

  
**Pedro Sierra Alvarado**  
**S.C.RNAE-2-No. 404**  
**Financorp - Ecuador**

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com

**THE LOUIS BERGER GROUP INC.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	2011	2012		2011	2012
<b>ACTIVO</b>	<b>556.141,47</b>	<b>130.646,85</b>	<b>PASIVO</b>	<b>406.527,36</b>	<b>4.867,14</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>497.731,83</b>	<b>125.407,27</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>406.527,36</b>	<b>4.867,14</b>
Activo Disponible	4.099,28	2.696,41	Cuentas por pagar	922,04	-
Caja - Bancos	4.099,28	2.696,41	Proveedores Nacionales	922,04	-
<b>Activo Exigible</b>	<b>493.632,55</b>	<b>122.710,86</b>	<b>Provisiones</b>	<b>188,37</b>	<b>199,15</b>
Clientes Relacionados	473.539,57	50.412,88	Décimo Tercer Sueldo	33,29	33,33
Anticipos proveedores	3.000,00	1.750,00	Décimo Cuarto Sueldo	121,65	132,50
Impuestos Anticipados	4.819,87	7.966,34	Fondos de Reserva	33,43	33,32
Otras cuentas por cobrar	12.273,11	62.581,64			
			<b>Impuestos y Obligaciones</b>	<b>762,03</b>	<b>3.208,93</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>58.409,64</b>	<b>5.239,58</b>	IESS por pagar	86,00	86,00
<b>Activo Fijo</b>	<b>388,37</b>	<b>317,39</b>	IVA Ventas	114,13	-
Equipo de Oficina	709,77	709,77	IVA retenido en compras	180,00	180,00
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	(321,40)	(392,38)	Retenciones en la fuente	381,90	381,90
Equipo de Computación	295,00	295,00	Impuesto a la Renta por pagar	-	2.561,03
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	(295,00)	(295,00)	15% trabajadores	-	-
Software	-	2.300,00			
Depreciación Acumulada Software	-	(2.300,00)	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>392.556,44</b>	<b>-</b>
<b>Activo Diferido</b>	<b>58.021,27</b>	<b>4.922,19</b>			
Gastos Diferidos	53.401,46	-	LBG - Matriz	389.336,99	-
Amortización			Asociación LBG - TH	3.219,45	-
Activo por gasto diferido	4.619,81	4.619,81			
Activo por Impuesto Diferido		302,38	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>-</b>	<b>1.459,06</b>
			<b>Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>1.459,06</b>
			Jubilación Patronal		918,57
			Desahucio		540,49
			<b>PASIVO DIFERIDO</b>	<b>12.098,48</b>	<b>-</b>
			<b>Pasivo por ingresos diferidos</b>	<b>12.098,48</b>	<b>-</b>
			<b>PATRIMONIO</b>	<b>149.614,11</b>	<b>125.779,71</b>
			<b>CAPITAL</b>	<b>149.614,11</b>	<b>125.779,71</b>
			<b>Capital Social</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
			The Louis Berger Group INC	2.000,00	2.000,00
			<b>Reservas</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>
			Reserva Legal	1.000,00	1.000,00
			<b>Resultados</b>	<b>146.614,11</b>	<b>122.779,71</b>
			Resultados Acumulados NIIFS	(7.478,67)	(8.268,03)
			Utilidad o Pérdida Años Anteriores	188.537,49	151.099,29
			Utilidad o Pérdida del Ejercicio	(34.444,71)	(20.051,55)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>556.141,47</b>	<b>130.646,85</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>556.141,47</b>	<b>130.646,85</b>

**THE LOUIS BERGER GROUP INC.**

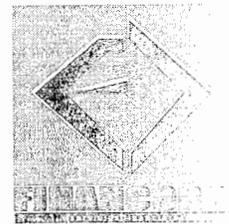
**ESTADO DE RESULTADOS**

	2011	2012
<b>INGRESOS</b>	<b>951,10</b>	<b>12.120,52</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	951,10	-
Túneles San Eduardo	951,10	-
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>		<b>12.120,52</b>
Valuación de Instrumentos Financieros		12.098,48
Varios		22,04
<b>GASTOS</b>	<b>35.395,81</b>	<b>29.677,64</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	35.395,81	29.677,64
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>35.333,04</b>	<b>29.600,75</b>
<b>Mano de Obra</b>	6.458,77	6.485,70
Sueldos	4.800,00	4.800,00
Aporte Patronal	983,16	983,16
Beneficios Sociales	675,61	702,54
<b>Otros Gastos Administrativos</b>	<b>28.874,27</b>	<b>23.115,05</b>
Útiles de Oficina	61,20	-
Formularios e impresos	15,00	33,00
Movilización y Transporte	418,74	-
Honorarios Profesionales	24.500,00	21.500,00
Cuotas, Patentes y Contribuciones	3.711,32	-
Gastos Notariales	-	94,00
Gastos No deducibles	46,63	983,15
Depreciación	116,58	70,98
Amortización	-	-
Varios	4,80	-
Hospedaje y estadía	-	-
Jubilación Patronal	-	289,58
Desahucio	-	144,34
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>62,77</b>	<b>76,89</b>
<b>Bancarios</b>	62,77	76,89
Comisiones e impuestos	41,13	-
Cargos Bancarios	21,64	76,89
<b>UTILIDAD ( PERDIDA ) DEL EJERCICIO</b>	<b>(34.444,71)</b>	<b>(17.557,12)</b>

THE LOUIS BERGER GROUP INC.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	CAPITAL ASIGNADO	RESERVA LEGAL	RANNIF	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD 2012	TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre 2011	2.000,00	1.000,00		167.772,77	20.764,72	191.537,49
Reserva Legal						
Distribución					(20.764,72)	(20.764,72)
Resultados Acumulados NIIFS			(8.268,03)			(8.268,03)
Cargo a resultados ejercicio				(16.673,48)		(16.673,48)
Registro resultados del ejercicio					(20.051,55)	(20.051,55)
Saldo al 31 de Diciembre 2012						-
						-
	2.000,00	1.000,00	(8.268,03)	151.099,29	(20.051,55)	125.779,71



**"THE LOUIS BERGER GROUP INC"**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

**1.- IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

Descripción del Negocio y Operación

"THE LOUIS BERGER GROUP INC". Es una Compañía Sucursal Extranjera de nacionalidad Estadounidense, constituida en la república del Ecuador en la ciudad de Quito el 08 de Julio de 1974. Su actividad principal es la asesoría en ingeniería económica y planeación, incluyendo evaluación de ingeniería y diseño de propuestas e inversiones en el sector público y privado.

**2.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.-**

"THE LOUIS BERGER GROUP INC" designa al señor MOISES GRINSPON GOREN REZNIK como Apoderado en el Ecuador, otorgándole pleno poder y autoridad para realizar todos y cada uno de los actos y cosas que se requieran y que sean necesarios y apropiados en su calidad de apoderado en ECUADOR.

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF**

La Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

**Base de presentación.-** Los presentes Estados Financieros de la Compañía corresponden al período terminado el 31 de diciembre de 2012 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, anteriormente los Estados Financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

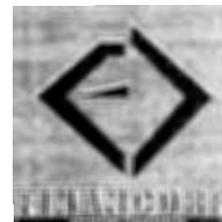
La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IAS”.; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante **Resolución No. 08.G.DSC 010 emitida** por la Superintendencia de Compañías de Ecuador **en noviembre 20 del 2008**, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

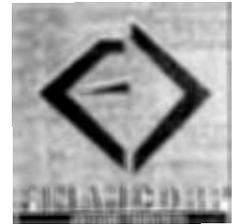
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos

empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

En el **Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011**, se publicó la **Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01**, emitida por el **Superintendente de Compañías**, mediante la cual **se reforma la Resolución 08.G.DSC.010**, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

1.- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;
- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

2.- Aplicación obligatoria de las NIIF: En virtud de la Resolución SC.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, deben adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a partir de enero 1 de 2009. Mediante la Resolución 08.G.DSC.010 (reformada por la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:

a) Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, debieron aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.

b) Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado a diciembre 31 de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión y adoptarla nuevamente con posterioridad, para lo cual ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando las NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

c) Aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su período de transición el año 2011.

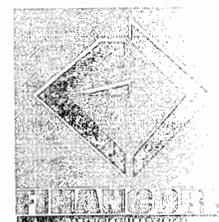
Estas compañías deben elaborar obligatoriamente lo siguiente:

- Hasta marzo de 2011, la conciliación del estado de resultados del 2011 bajo NEC al estado al estado de resultados bajo NIIF; y, explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efecto del 2011, previamente presentado bajo NEC.
- Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, que deberá contener al menos:
  - ✓ Plan de capacitación.
  - ✓ Plan de implementación.
  - ✓ Fecha del diagnóstico de los principales impactos
- Hasta noviembre 30 de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio u organismo competente.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

Los ajustes efectuados al inicio o al término del período de transición, deberán contabilizarse en enero 1 de 2012.

No obstante lo precedente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME pueden adoptar las NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, para lo cual deberá comunicar a la Superintendencia de Compañías y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

Vigencia: La Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 entró en vigencia a partir de enero 12 de 2011.

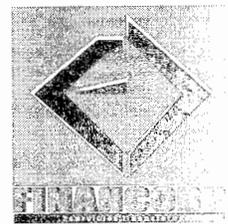
**4. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- (a) **Baja en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

- (b) Seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden. (b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros*, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.
  - (c) Estimaciones contables.
  - (d) **Operaciones discontinuadas.**
  - (e) Medición de **participaciones no controladoras**. Los requerimientos del distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los **propietarios** de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).
5. **Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:**
- (a) **Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.
  - (b) **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones* a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.
  - (c) **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
  - (d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

- (e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 *Conversión de Moneda Extranjera* requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).
- (f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara **estados financieros separados**, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
- (i) Al costo menos el deterioro del valor, o
  - (ii) Al **valor razonable** con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- (i) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, o
  - (ii) El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.
- (g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.
- (h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, **activos por impuestos diferidos** ni **pasivos por impuestos diferidos** relacionados con diferencias entre la **base fiscal** y el **importe en libros** de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
- (i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- (j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

- (k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.
- (l) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.
- (m) Cuando sea **impracticable** para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

**Información a revelar**

**Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES**

Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su **situación financiera**, al **rendimiento** financiero y a los **flujos de efectivo** presentados con anterioridad.

**Conciliaciones**

Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
  - (i) La fecha de transición a esta NIIF; y
  - (ii) El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

**Glosario de términos**

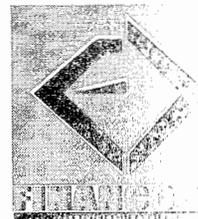
**Entidad controlada de forma conjunta**

Un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una fórmula asociativa con fines empresariales u otro tipo de entidad, en las cuales cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, salvo por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de la misma.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

**Entidad que adopta por primera vez de la NIIF**

Una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la *NIIF para las PYMES*, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

**Equivalentes al efectivo**

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Errores**

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) Podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

**Estado de cambios en el patrimonio**

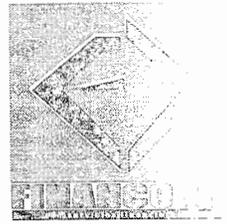
Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

**Estado de flujos de efectivo**

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

**Estado de resultados**

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

**Estado de resultados y ganancias acumuladas**

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

**Estado de situación financiera**

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

**Estado del resultado integral**

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

**Flujos de efectivo**

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

**Ganancia fiscal (pérdida fiscal)**

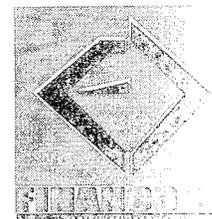
Ganancia (pérdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.

**Ganancias**

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias. La Compañía reconoce ingresos por venta de la cosecha.

**Gasto por impuestos**

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

**Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

**Impuesto a las ganancias**

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

**Impuesto corriente**

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

**Impuestos diferidos**

Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

**Materialidad o importancia relativa**

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

**Medición**

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

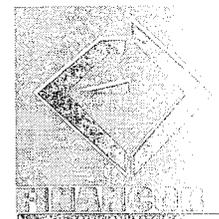
**Negocio en marcha**

Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

**Partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).

- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
- (i) Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa ;
  - (ii) Ejerce control sobre la entidad que informa; o
  - (iii) Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.
- (b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada
  - Controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).
  - Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
  - Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.
  - Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
  - La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.
  - La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
  - Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad.
  - Una persona identificada en (a)(ii) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: [auditoria@financorpecuador.com](mailto:auditoria@financorpecuador.com)



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.
- Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

**Propiedades, planta y equipo**

Activos tangibles que:

- a. son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. se esperan usar durante más de un ejercicio.
- c. Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

**Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

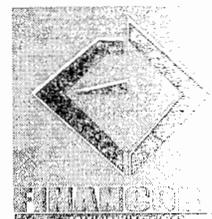
**Participación de trabajadores en las utilidades**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional, (nota 15).

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

**Impuesto a la renta**

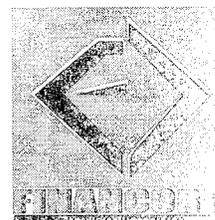
La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% y 24% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

<b>Gestión del riesgo</b>	Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:
<b>Riesgo país</b>	El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.
<b>Riesgo de mercado</b>	<p>Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe como resultado de un cambio en las tasas de interés, en las tasas de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor razonable y por ende, todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente al patrimonio de la Compañía.</p> <p>El riesgo de mercado es monitoreado semanalmente por la Administración de la Compañía utilizando la información referente al vector de precios, los cuales son ajustados mensualmente al cierre del balance.</p>
<b>Riesgo de tasa de interés</b>	Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La mayoría de los activos y pasivos financieros de la Compañía está sujeta a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentren afectos a altos niveles de exposición. Adicionalmente, cualquier exceso en el efectivo y equivalentes en efectivo es invertido en instrumentos de corto plazo.
<b>Riesgo de liquidez</b>	<p>Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja.</p> <p>La liquidez en la compañía se analiza diariamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la maduración del portafolio de inversiones.</p>
<b>Riesgo de crédito</b>	Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. Debido a que la Compañía realiza transacciones únicamente con terceros reconocidos, no se solicitan garantías reales en relación con los activos financieros.
<b>Riesgo de los activos</b>	Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<b>Año terminado</b> <b><u>Diciembre 31</u></b>	<b>Variación</b> <b><u>Porcentual</u></b>
2009	3,29
2010	3,00
2011	4,00
2012	4,16

**6.- ENTORNO LABORAL.-**

La Compañía realiza periódicamente las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

**7.- ENTORNO PATRIMONIAL.-**

La compañía al 31 de diciembre del 2012 registra un patrimonio de USD 125.779,71 que incluye el capital social, las reservas legales, utilidades anteriores y las del ejercicio presente. Este valor se estima antes de las deducciones legales impositivas. Las cuentas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreción expresa del Apoderado General conforme así lo define el poder especial extendido al Representante Legal.

**5.- EFECTIVO.-**

- Caja Chica	\$ 50,00.
- Bancos	<u>\$ 2.646,41.</u>
	<b>\$ 2.696,41</b>

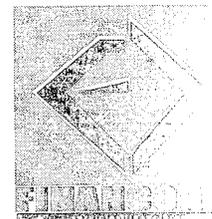
Los recursos nacionales son de libre disposición.

**6.- CUENTAS POR COBRAR.-**

- Clientes Relacionados	\$ 50.412,88
- Anticipo Proveedores	\$ 1.750,00
- Impuestos Anticipados	\$ 7.966,34
- Otras cuentas por cobrar	<u>\$ 62.581,64</u>
	<b>\$ 122.710,86</b>

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A  
 PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

---

Las cuentas por cobrar tienen un plazo de acuerdo a las políticas contables y no generan intereses.

Los créditos son corrientes y se respaldan con documentos tributarios emitidos legalmente.

**7.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.-**

- Equipo de oficina

Costo Histórico	\$	709,77
Depreciación Acumulada	\$	<u>( 392,38 )</u>
	\$	317,39

- Equipo de computación

Costo Histórico	\$	295,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>( 295,00 )</u>
	\$	-

- Software

Costo Histórico	\$	2.300,00
Depreciación Acumulada	\$	<u>( 2.300,00 )</u>
	\$	-

**8.- ACTIVO DIFERIDO.-**

- Activo Diferido

Activo por Impuesto Diferido	\$	302,38
Activo por gasto diferido	\$	<u>4.619,81</u>
	\$	4.922,19

Estos gastos se identifican como costo del servicio prestado, serán reconocidos en resultados una vez se facture por el servicio para su devengamiento. El Activo por Impuesto diferido corresponde a los registros de beneficios empleados NIC 19.



**“THE LOUIS BERGER GROUP INC”**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

**9.- CUENTAS POR PAGAR.-**

- Provisiones	\$ 199,15
- Impuestos y Obligaciones	\$ 3.208,93
- Pasivo Largo Plazo	\$ <u>1.459,06</u>
	\$ <b>4.867,14</b>

El rubro de pasivo a largo plazo, corresponde a la provisión por pagar de beneficios empleados por concepto de Jubilación Patronal y Desahucio. NIC 19.

**10.- PATRIMONIO.-**

- Capital Social	\$ 2.000,00
- Reservas	\$ 1.000,00
- Resultados	\$ <u>122.779,71</u>
	\$ <b>125.779,71</b>

De conformidad con la Ley de Compañías, transferirán el 10% de la utilidad neta como reserva legal, la cual deberá provisionarse hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, nos es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**11.- INGRESOS.-**

- Ingresos Operativos	\$ -
-----------------------	------

En el presente ejercicio no se generaron ingresos de carácter operativo. No se facturó.

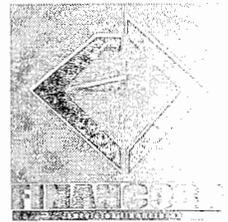
- Ingresos no Operativos	\$ <b>12.098,48</b>
--------------------------	---------------------

Los ingresos no operativos corresponden a la valuación por instrumentos financieros. Son el reflejo del interés implícito, como resultado de ajustes de las cuentas por cobrar por conversión de Estados Financieros por efectos NIIFS.

Dir: Santa María E4 – 125 y Francisco Pizarro. Edificio Salgado. Primer Piso Oficina 1A

PBX : 025119-482

Email: auditoria@financorpecuador.com



**"THE LOUIS BERGER GROUP INC"**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

---

**12.- EGRESOS.-**

- Gastos Administrativos	\$	6.485,70
- Otros Gastos Administrativos	\$	23.115,27
- Gastos Financieros	\$	76,89
	\$	<b>29.677,86</b>

La cuenta Otros Gastos Administrativos representa el 77,88% del total de los Egresos y corresponde a Honorarios Profesionales, Provisiones Beneficios Empleados.

**13.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.-**

La compañía "THE LOUIS BERGER INC", ha cumplido con las obligaciones tributarias conforme a la Legislación vigente.

**14.- EVENTOS SUBSECUENTES.-**

A la fecha de emisión de este informe (23 de marzo del 2013), no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la situación financiera de la compañía.

